



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 MAR. 1989

Expte. N° 20.257/88

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un libro efectuada por la Lic. Irene B. Zoltnik de Goldman, para la Biblioteca de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución / N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Lic. Irene B. ZOLTNIK de GOLDMAN, / de la ciudad de Tartagal, la donación del siguiente libro:

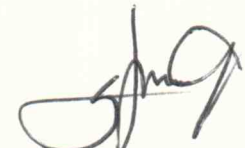
- Un (1) FLAWIA DE FERNANDEZ, Nilda M. Acerca de los relatos orales en Tucumán. III. Facultad de Filosofía y Letras, U.N.T. 1988.

ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea entregada a la Biblioteca de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 092 - 89